

Toluca de Lerdo, México, dos de agosto de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio INE-JLE-MEX/VS/1050/2018 y anexos, promovidos, a las diez horas con cuarenta y ocho minutos y once segundos, del día de la fecha, por Oscar Alberto Ciprian Nieto en su calidad de Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, por el que remite documentación en el expediente de referencia.

Vistos el oficio y anexos, de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

i. Se tiene por presentado al Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN